

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA
CADA
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero
dobla precio.

El Noticiero

DE SORIA.

SE PUBLICA
MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTS.
ATRASADO 10 CÉNTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS
CONVENCIONALES.

Comunicados,

0,10 cént. de peseta
línea.

AVISO AL PÚBLICO.

El antiguo y conocido MOZO DE COCHES,

JOSÉ SANTAMARIA,

tiene el gusto de participar al público, que desde este día se encarga de facturar y recoger en la Estación del ferrocarril, todas las mercancías que se expidan ó consignen para esta Capital, como así también, se encarga de sacar los billetes precisos á los Sres. viajeros, facturar los equipages y recogerlos de la Estación y conducirlos á los domicilios á la llegada de los trenes.

Soria 16 de Julio de 1892.

NOTA. El mismo se compromete á hacer viajes, lo mismo fuera de la población que desde la Estación á la Capital, autorizado por sus superiores, á precios económicos.

Y no olvidarse, su conducta es intachable como lo ha demostrado varias veces.

EL NOTICIERO DE SORIA.

Es el periódico más barato de la provincia, se publica miércoles y sábados y cuesta únicamente

Una peseta cada trimestre

lo mismo en la Capital que en las demás provincias, y en el extranjero doble precio.

Se suscribe en la Administración, Plaza de San Esteban, 3, bajo, y en Madrid en el Almacén de papel de los Sres. Sobrino de Mendez y Compañía, Plaza del Angel número 1.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente circular sobre matrimonios de individuos sujetos al servicio militar:

«1.º Los individuos de las clases de tropa pertenecientes á las reservas, sin goce de haber y que se hallen autorizados para contraer matrimonio con arreglo al art. 332 del Código de justicia militar y reales órdenes de 28 de Octubre de 1890 y 28 de Noviembre del mismo año, ya mencionadas, no están sujetos á la jurisdicción castrense.

2.º Para contraer matrimonio dentro de las condiciones expresadas en las disposiciones vigentes, bastará la presentación de la fé de soltería, expedida por el Jefe correspondiente; y

3.º Los que contraigan matrimonio lo participarán al Jefe de la Zona de quien dependan.»

He aquí el artículo de la ley promulgada el 1.º del actual y relativa á las fincas sujetas á desamortización:

Artículo 1.º Las fincas sujetas á desamortización que en la actualidad se venden á pagar en diez plazos iguales de á 10 por 100 de su valor, con arreglo al art. 1.º de la ley de 11 de Julio de 1878, se enajenarán en adelante á pagar en cinco plazos de á 20 por 100 cada uno. El primer plazo se satisfará á los quince días de haberse

notificado al comprador la adjudicación del remate y los restantes en igual día de los cuatro años siguientes.

Art. 2.º La cantidad que para poder tomar parte en la subasta se ha de depositar previamente, seguirá siendo la del 5 por 100 del tipo porque la finca se anuncia, según se halla establecido en la ley de 9 de Enero de 1877.

Art. 3.º Se admitirán en el plazo de seis meses las redenciones de los arrendamientos que se pagaban á la Corporación, con sejección á lo dispuesto por el art. 2.º de la ley de 2 de Septiembre de 1873.

Art. 4.º La presente ley regirá para todas las subastas que se anuncien pasados quince días desde su publicación.

Por persona competente en la materia se nos informa, que los vinos comunes, y principalmente el llamado *de mesa*, procedentes del nuevo depósito establecido en esta Capital por el cosechero Don Policarpo Dominguez Bernal reúnen condiciones muy recomendables para las personas de buen gusto y amantes de la higiene privada, como así mismo el aguardiente titulado *Anisete Flor*, y el licor denominado *Numancia* que sin ir precedido de la fama que la superstición y la leyenda dan al conocido *chartreuse* de los

—20—

rey con la demanda; éste les contesto que en su tiempo tendrá memoria de lo que le aplicaba.

En las Cortes siguientes de 1566 los Procuradores Sorianos fueron.

Francisco de Neila.

El Doctor Marrón.

Reprodujeron la súplica referente al obispado pidiendo que mientras se resolviera se pusiera un Vicario en Soria.

A las Cortes de 1571 en la Ciudad esta representación:

Juan Barrionuevo de Mendoza. Licenciado Juan de Morales.

Hicieron el acostumbrado juramento de no otorgar cosa alguna sin consultarlo antes con la Ciudad y votaron el servicio ordinario y extraordinario, declarando hacerlo sin perjuicio de las franquicias de Soria.

A las Cortes siguientes de 1573 se envió por Procuradores á

Velasco de Medrano.

Gonzalo de Lara.

Hicieron igual juramento y pleito homenaje que los anteriores y como ellos percibieron treinta mil maravedis de que el rey les hizo merced, sin perjuicio de su participación en los beneficios generalmente otorgados á los procuradores.

A las Cortes de 1579 asistieron por Soria

El doctor *Tomás Calderon*

El Regidor *Juan Alvorrense.*

—17—

Las primeras noticias que se refieren á los representantes que Soria ruvo en Cortes de Castilla alcanzan al año 1315 en el que Alfonso XI las convocó en Burgos.

A ellas envió nuestra provincia los siguientes Procuradores.

De la Ciudad

De la nobleza Rodrigo Yañer de Barnuevo ó Varrío nuevo como dice el acta.

Nuño Fernandez.

Lorenzo Perez.

Rodrigo de Morales.

Del Comun, Diego Perez y Hernan Perez.

De varios pueblos. Ivañez Gomez.

De San Esteban de Gormaz

Gil Perez.

De Caracena

Domingo Rey.

De S. Pedro de Yanguas.

Gonzalo Perez,

Martin Fernandez.

En los manuscritos de Salazar se dice Garcia Lopez y Martin Fernandez

De Magaña.

Magaña dice un manuscrito de la Biblioteca Real

Diego Martinez.

P. P. Benedictinos no le vá en zaga en cuanto á propiedades *tónico-digestivas*, pues las posee en alto grado.

—o—

Víctima de prolongada dolencia, ha fallecido en Madrid á los 46 años de edad, nuestra apreciable paisana Doña Feliciano Muñoz de Cuervo, una de las asociadas fundadoras del Santo Anacoreta en la Corte.

El sepelio tuvo lugar el día 11 en el Cementerio Sacramental de San Justo, acompañando al cadáver varios sorianos residentes en la Corte y el sacerdote canónigo de la Catedral de Madrid D. Fermín Echevarría, Director que fué del colegio de internos de nuestro Instituto.

Acompañamos á la familia de la finada en la pena que le affige.

—o—

Por la Dirección General de Instrucción pública se ha resuelto que cuando un maestro deje de presentarse á recoger su nombramiento para la toma de posesión en el tiempo marcado por la ley, se declare vacante la escuela dando cuenta á la superioridad.

—o—

Por fin ha jurado el cargo de Senador D. Lorenzo Guillelmi, y según nuestras noticias, lo ha comunicado á los amigos y conocidos en la provincia, ofreciéndose como en tales casos se hace.

No dudamos de los grandes deseos que al Sr. Guillelmi animen para el mejor desempeño de su cargo, y puesto que huérfana estaba la provincia de representación en la alta Cámara, mucho podrá hacer en pró de nuestro país el Sr. Guillelmi.

Grandes relaciones é influencias se dice que no le faltan, esperemos sus

hechos, que es lo que más alto ha de hablarnos en favor de su representación.

Y falta otro Sr. Senador....

—o—

Sin plaza de mercado, ¿cómo no termina nuestro Excmo. Ayuntamiento que se utilice alguna de las plazas públicas donde sin estorbar á nadie, se colocasen todos los puestos de frutas, verduras, etc., etc?

Se lo suplica el vecindario.

—o—

La ley de caza previene que el dueño de monte, dehesa ó soto que en tiempo de veda quiera aprovechar los conejos que haya en su propiedad, podrá matarlos por cualquier medio y previa licencia escrita de la autoridad local, y venderlos desde primero del mes de Julio en adelante. Desde esta fecha hasta que termine la veda, no podrán ser conducidos por la vía pública sin licencia del Alcalde del termino municipal en que radiquen las tierras donde fueron cazados.

—o—

Se va observando bastante movimiento de mercancías y viajeros en el ferrocarril soriano y pronto daremos á conocer algunos datos referentes á este asunto.

—o—

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del Reglamento de la Asociación Médico-Farmacéutica del distrito de Agreda, aprobado en Junta general el 21 de mayo último.

En dicha Asociación figuran como *Presidente* D. Donato Borobia, *Tesorero* D. Federico Jimenez Sierra, Pablo Val, Rufo Casado, suplente del Jurado = Samuel Berdonces, Hermenegildo La Ripa, Jaime Pons.—Por si y por

autorización de los Sres. D. Domingo del Río y D. Leandro Aragón, D. Felipe Sanchez Malo, suplente del Jurado, D. Florencio Arambilet, Secretario del mismo D. Francisco Sanchez, vocal del mismo D. Matías Sanchez, D. Severino Delso presidente del Jurado, D. Donato Borobia y D. Cecilio Nuñez Secretario.

—o—

La alcantarilla de la Estación ferrea sigue sin novedad y los cuatro guardarruedas de la entrada sin colocarse.

¿Y porque estarán paradas las obras del Cocheron?

—o—

Se ha dispuesto que, no obstante la real orden de 12 de Mayo de 1877, se abonen á los oficiales procedentes de la clase de alferoces de milicias provinciales los dos años que concedió el art. 4.º del real decreto de 10 de Noviembre de 1874.

—o—

Han sido incluidas en el plan general de carreteras, las de Jarava á la de Burgo de Osma á Ariza, Monteagudo á Almenar.

—o—

Señor Alcalde el elemento joven nos dice que hagamos á V. S. una advertencia, y es la de que se apagan muy pronto los faroles del paseo.

No dudamos de la amabilidad de su señoría, que mandará que los faroles luzcan más.

Por su puesto, que tal vez podrán decir algunos vecinos de los extremos de la Ciudad ¿y á nosotros se nos conceden caprichitos?

Y así son las cosas de este mundo, vamos al decir, de este pueblo.

Pero el que haya chicos que crucen

por la noche cuerdas en los paseos y le hagan á cualquier caballero ó señorita caer ó dar un buen tropezón cuando menos, eso Sr. Alcalde con la energia que V. S. sabe desplegar, no lo habrá de consentir.

Y que *ejercen* los alguaciles, que deben *andar* un poquillo distraidos algunos.

—o—

Se halla en los baños de Fitero el conocido propietario y diputado provincial D. Francisco Benito Delgado, al cual le deseamos completo alivio en sus dolencias.

—o—

Mas de cuarenta alumnos van inscriptos en la Academia de música municipal, habiendose comenzado ya la reorganización de aquella.

—o—

Estos días ha tenido lugar la operación de marcar el hierro á los muchos porros de las yeguas que el Sr. Marqués de Cerralbo tiene en sus posesiones de Santa María de Huerta en nuestra provincia.

—o—

Ahora es la época de hablar de salubridad pública, y debemos esperar mucho de nuestras Juntas de Sanidad.

Veremos los resultados.

—o—

En Tudela, con motivo de las fiestas en honor de Santa Ana, se celebrarán dos corridas de toros los días 26 y 27 del mes actual, lidiándose en la primera seis reses de la ganadería de D. Pedro Galo Elorz, de Peralta y en la segunda seis de D. Gregorio Martinez, de Cascante, nueva esta última.

Los diestros escriturados para estoquear los toros en las dos funciones,

—18—

Diego Gil:

De Vea.

Benito Perez, Alcalde.

De Medinaceli.

Gil Ruiz de Nuño.

Diego Martinez.

En las Córtes celebradas en Soria por D. Juan I en el año 1380, (era de 1418) firmaron el ordenamiento sobre judíos y sobre lutos hechos en ellos como Secretarios ó escribanos de Cámara.

Juan Sanchez.

Diego Fernandez.

Entre las providencias tomadas en estas Córtes, en asuntos de pública moralidad no solo se reprodujo la ley de D. Pedro relativa á que las mancebas de los clérigos llevaran una señal que las distinguiera, hecho que cuando se consignó en la *Crónica de la provincia* trató de desvirtuarse por algun distinguido escritor eclesiastico residente en nuestro país sino que hubo mas, y fué otra providencia declarando nulos los privilegios y cartas que en algunas Ciudades y villas tenían los clérigos para dejar herederos á los hijos que tenían de sus mancebas como si fuesen nacidos de legitimo matrimonio lo cual daba ocasión á escandalos y era un pernicioso ejemplo para las mugeres honestas (cuaderno de Córtes del Escorial.)

Los Procuradores de Soria en las Córtes de 1391 celebradas en Madrid por Enrique III, fueron;

—19—

Ferran Sanchez de Barnuevo el mayor.

Juan Morales.

García Alvarez de Vera.

Ferran Alvarez de Chavaleta, al que unos Códices nombran Chavalera y otros Talavera.

En la *Junta Santa* ó Córtes convocadas por los comuneros para organizar el movimiento en 1521 tuvo en Tordesillas por procurador la ciudad de Soria al ilustre licenciado.

Bartolome de Santiago,

Fue luego *justiciado* como comprendido en aquel decreto imperial que decia «Declaramos y mandamos que deste nuestro perdon y remisión no hayan de gozar estos.»

La Villa de Almazán tuvo honrada representación en su Alcalde.

Hernando Dávalos.

Pudo refugiarse en Toledo, y acompañar luego en su viaje y huida á Portugal á la ilustre viuda de Padilla D.ª Maria Pacheco.

Como representantes en las Córtes de Madrid en 1563 tuvo Soria,

Ramiro Yañez de Sarabia.

Bernardino de Morales.

Suplicaron la traslación á la Ciudad de la Sede episcopal de Osma y comisionados por las cortes en unión de los Procuradores Ruy Barba Coronado y el licenciado Agreda fueron al

son los arrojados *Pepete y Pepe-Hillo* con sus cuadrillas.

—o—

Llamamos la atención del Sr. Gobernador sobre las quejas que estos días se nos dan de varios pueblos, y aun de la Capital, por los abusos que los cazadores están cometiendo, pues impacientes por cazar la codorniz, no tienen la calma suficiente para esperar al 1.º de Agosto próximo y con grave perjuicio del agricultor salen por esos campos sin respetar los cereales y, aparte los mil daños que ocasionan, sin precaver la exposición que haya á un incendio estando como están las mieses sin cortar.

Y tan cierto es esto, que el domingo último, según se nos asegura tres cazadores, sin respeto alguno á la ley, al tiempo en que estamos, — y quizá sin licencia — se entregaban con entera libertad á la caza sin que nadie vigilase por los intereses del pobre labrador.

Entendemos que estas quejas son muy justas y en ellas nos parece ver cierta dejadez por parte de los encargados de que la ley se cumpla y es de lamentar tanto más, cuanto que ya que cazan por igual los que tienen licencia como los que no la tienen, por lo menos se haga respetar el tiempo de veda y dejen que se haga la siega con tranquilidad.

Menos impaciencia por parte de unos y más vigilancia, bastante más vigilancia por parte de los otros.

—o—

Antes de ayer se practicó en el Hospital provincial de Santa Isabel, una difícilísima operación consistente en la resección parcial del maxilar inferior, por un tumor existente en el mismo, desde hace veintiocho años.

La infeliz enferma Josefa Carrascón, natural y vecina del pueblo de Trebaño que sufrió con gran valor la operación, continúa á la hora en que escribimos estas líneas, en un estado satisfactorio.

Acompañaron al celoso Médico-Cirujano del Hospital Sr. Colmenares, los también acreditados profesores señores Tovar, Maestre y López Bernal.

—o—

El Ayuntamiento de la villa de Almazán y su digno Alcalde D. Pedro Martirena, obsequiaron también al señor Aceña el sábado último á su venida á la Capital, haciéndole un gran recibimiento.

Le dieron un modesto banquete y en uno de los centros de mesa se leía una inscripción que decía: «El Ayuntamiento de Almazán en prueba de agradecimiento al celoso Diputado por Soria Sr. Aceña.»

—o—

Van aumentando los productos que obtiene la Compañía del Norte. En la última semana de Junio, sumaron 1.628,459'72 en vez de 1.598.896'83 á que ascendieron los de igual pe-

riódico del año pasado, con cuyo aumento queda reducida la diferencia en contra de este año á 1.132.234'76.

Conviene advertir que esto no se refiere á la sección de Tudela á Bilbao la cual sale mejorada en la semana referida y en todo el año.

Los productos de esta última son; del 24 al 30 de Junio, 128.829'09 pesetas y en los seis meses trascuridos 2.962.206,12 pesetas.

—o—

Continúa con toda actividad en los púeblos de esta provincia la recolección de cereales (trigos, cebadas y centenos), siendo por esta causa muy escasa la concurrencia á los mercados y pocas en número é importancia las transacciones que se verifican.

El tiempo, caluroso en exceso y seco, perjudica algo los pastos y especialmente las legumbres y patatares.

Los viñedos en buen estado y con abundante muestra, viéndose hasta la fecha libres de los numerosos accidentes que con frecuencia experimentan.

Los ganados de todas clases en estado satisfactorio, y los enfermos de epizootia convenientemente aislados y en vías de curación.

Los precios del pan son los mismos que en la semana anterior.

—o—

Mercados de la provincia.

Almarza.—Trigo puro (Hectolitro) 21. Cebada, 13.—Centeno 18.—Avena. 8.

Almazán.—Trigo, 18'91 Cebada 9'96.—Centeno, 9,45.—Avena 8'10.

Burgo de Osma.—Trigo 14.—Cebada 11'16.—Centeno 10'28.—Avena 7'69.

Agreda.—Trigo 20.—Cebada 11 Centeno 12.—Avena 9,

Arcos.—Trigo 17'12.—Cebada 11'71 Centeno 13'06.—Avena 7,21.

Gómara.—Trigo 14.—Cebada, 10.—Centeno 11.—Avena, 7.

Medinaceli.—Trigo 20,71. Cebada 9,01.—Centeno 9'1.—Avena 6'30,

Berlanga.—Trigo 18,25.—Cebada 9,18.—Centeno 9,26.—

Noviercas.—Trigo, 18'50.—Cebada 7 Centeno, 7.—Avena, 6'.

Según la nota oficial que se nos facilita, en el último mercado de la capital se vendió el Trigo puro (fanega), á 11 pts.—Id. común id. 8.—Centeno id. 5'50.—Cebada 5,75.—Avena 3'50. Cebada nueva 5.

Sociedad cooperativa de seguros

‘LA VIDA.’

—o—

Esta sociedad, creada recientemente en Madrid, viene á llenar un vacío que se notaba en todas las sociedades de seguros pues en todas ellas la persona á cuyo favor está constituido el seguro recibe esa herencia á cambio de la pérdida de su padre, de su esposo ó en general de su bienhechor; la muerte de alguno de ellos es condición necesaria para recibir el legado: por el contrario en la Sociedad ‘La Vida’ pueden llegar al logro de sus justas y legítimas aspiraciones disfrutando todos de los beneficios de la Sociedad, pues no es la muerte sino *El Plazo* el que dá ocasión al cobro del capital.

Por otra parte el capital que en la sociedad *La Vida* hay que imponer no proporciona á las familias grandes gastos ni privaciones, pues se consigue sin darse cuenta de ello, bastando el suprimir en la casa una bagatela cualquiera, puesto que la cuota mensual puede ser de una peseta si bien puede aumentarse hasta ciento.

Con tan pequeño esfuerzo puede conseguirse librar al hijo de la suerte de soldado, dotar á la hija cuando tome estado, reunir lo suficiente para la educación del niño querido, etc., etc., puesto que el capital se va formando por acumulación.

La mejor garantía de la sociedad *La Vida* es el que todos los suscriptores, tienen derecho á la elección anual de tres Interventores cuyo concurso es necesario para toda negociación en que la sociedad se interese, y además tiene creado un periódico revista en el que todo suscriptor puede tomar parte para exponer las mejoras, observaciones y modificaciones que estimen oportunas en pró de la Sociedad.

El seguro puede hacerse á plazo fijo, por cinco, diez, quince ó veinte años, según la edad del asegurado que puede ser desde un día á la de veinte años.

Para informes y seguros dirigirse en Soria á Agapito Casado, Calle de Numancia número 18, quien facilitará cuantos detalles sean necesarios. 1-3

RELOJES,

se componen de todas clases á precios sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.

Calle del Salvador, número 1, Soria.

JOSÉ PUYUELO.

En la misma casa se vende un *Reloj de dos esferas, doce días cuerda*, propio para Casinos, Cafés ú otros Establecimientos. 2-4

Se vende una casa en esta Capital, sita en la calle del Campo núm. 16 de dos pisos. Para tratar dirigirse á Manuel Pando Arranz que habita en la misma. —4—



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañía DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.
(Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO....PESETAS..	12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS.....	40.697.980
TOTAL..»	52.697.980

29 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.676'93.

Dirigirse al Subdirector D. José Castellví y Catalá, Collado, núm. 62 y 64, Soria. 5

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

¡QUIEN SUFRE!

Mal de piedra, Reuma en todos sus períodos y formas, Dicteria y Cataratas, atenta contra su bienestar, y se hace responsable de cuanto pueda sobrevenirle, si no ensaya los específicos del

DR. MAYER

que curan radicalmente estas enfermedades.

Depósito en esta capital y su provincia,

FARMACIA DE HIJAS DE B. CALAHORRA.

8-30

CHOCOLATES DE LA VIUDA DE GIMENO, Los mejores por su pureza y elaboración, Collado, 23.



Maquinas Singer para coser

Las que han obtenido los premios en todas las Exposiciones universales.
A pesetas 2,50 semanales.
Pídase el nuevo Catálogo que se da gratis en la sucursal de Soria, Collado, 52 Grandes rebajas en algodones y sedas para trabajar con dichas Maquinas. 6

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Lloach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas a las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.
Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona. 6

GRAN SASTRERIA

de

ACEÑA

Calle Real, 17.-El Sr. Aceña sirve en el día, con puntualidad, esmero y economía a los precios siguientes.—Americana 6 pesetas, chaleco 2, pantalón 2 idem. También se trabaja a domicilio: horas de entrada, por mañana, de 7 a 12; por tarde de 2 a 7; su jornal 2 pesetas 75 céntimos.

JOSÉ ACEÑA

Siempre servidcr.

GUERRA A LOS IMITADORES

DE MIS ESQUISITOS CHOCOLATES.

GRAN FÁBRICA ESPECIAL de Chocolates con Regalo

DE JOSÉ ABELLO SAN JUAN.

Depósito general de la misma para pedidos ventas, Calle Santa Cruz, 12, Zaragoza.

Los acreditados Chocolates de esta fábrica, conocidos bajo la marca TORRE EIFFEL, los hallará siempre el comprador en mejores condiciones de calidad y precio, superando a todos los demás, ya sea con Regalo ó sin Regalo. Descuentos importantes para ventas por mayor. Gran surtido en regalos de Porcelana, Loza y Cristalería.

Venta de dichos Chocolates en Soria, Casa VIUDA DE JIMÉNEZ, Collado, 50.

PERO NO EN LAS CLASES

QUE SOLAMENTE ME IMITAN EN EL REGALO

EL EXTRACTO COMPUESTO DE Zarparrilla del Dr. Ayer



origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.
Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.
Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada a tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.
Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.
Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desordenes que se curan fácilmente si se les aplica a tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en laringitis, asma, bronquitis, pulmonía o tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.
Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.
Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.
Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

¿Quiere V. saber donde esta la

La América?

EN LA PLAZA DE HERRADORES, 15.

Con motivo de la Apertura del ferrocarril de Torralba a Soria y contando ya con la facilidad de comunicación la 1.ª América acaba de inaugurar una sección de sastrería a precios muy reducidos, donde el viajero podrá servirse con toda economía,

y en cada trage tiene su precio fijo y puede serle más fácil su elección.

La 1.ª América, sigue haciendo el regalo de una camisa por cada trage que haga de 40 pesetas en adelante.

En la misma se recomienda el gran surtido de camisas hechas de varias clases, tallas y precios, así como a la medida, pues la 1.ª América tiene grandes existencias para la confección de las mismas.

La 1.ª América, se hace cargo de toda clase de planchado, en la misma se nece-

sita una planchadora para camisas, la que no se crea útil que no se presente.

Dirigirse a la 1.ª América, Herradores 15, (en Soria). 6

La Agencia Havas, Place de la Bourse, número 8, es la única encargada, en París, de recibir los anuncios extranjeros para el periódico, y la Sociedad General de Anuncios de España, 6 y 8 Alcalá, en Madrid.

“El Heraldo de Madrid,”

DIARIO INDEPENDIENTE.

CINCO PESETAS TRIMESTRE

Se admiten suscripciones en el Centro “La Actividad.”

Ferial, 8, duplicado, 3.ª, Soria.

REVERENDOS PADRES BENEDETTINOS.

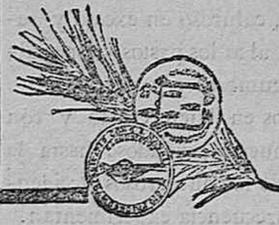
Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Beneditinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.
Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse a los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España a los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con envase, sin envase y a la medida.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlos en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones e imitaciones, exigiendo siempre el nombre BENEDETTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.



AGUA DE AZAHAR DE LA COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR? No aquí la opinión de los más eminentes médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril Tena de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR para ó bien mezclada con té, tibia, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar rápidamente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

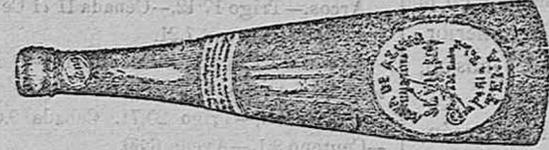
Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.



EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giraldilla de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Ferreterías y Droguerías de toda España.



El Noticiero de Soria.

Suplemento extraordinario al número 190 de 13 del actual.

Cuando se realizó el empalme del ferrocarril soriano en Alcuneza, logrado por el digno Diputado á Cortes D. Ramón Benito Aceña, dijimos desde las columnas de EL NOTICIERO, que al tributarle Soria el justo recibimiento que el Sr. Aceña merecía al venir á la Capital, seríamos los últimos por nuestra significación, pero no los menos resueltos á recibirle en la Estación como se merecía.

Ayer corrió la noticia de que mañana sábado llegará en el tren de las ocho y cuarenta de la mañana, noticia que comprobamos después con exactos informes, celebrando que así sea, dispuestos como estamos á cumplir con tan grato y patriótico deber.

Infinidad de personas significaban gran deseo de demostrar al Sr. Aceña el agradecimiento que la población le guarda, y por la tarde se reunió la Corporación municipal en sesión extraordinaria, acordando por unanimidad y con el patriotismo que le honra, publicar en primer término una alocución expresiva para el recibimiento que debe hacerse al Diputado por la Capital, en entusiasta manifestación, disponiéndose lo siguiente:

1.º Que asista el Ayuntamiento en corporación á recibir al Sr. Aceña, á cuyo acto asistirá la Banda de música provincial y se dispararán cohetes, echándose á vuelo las campanas.

2.º Que desde la Estación se vaya á la Casa Consistorial en la que se le obsequiará al Sr. Aceña.

3.º Que se invite también á la Excm. Diputación provincial, Junta gestora, personas importantes y prensa local, dando á la primera expresivas gracias por los ofrecimientos que al efecto tiene hechos para el recibimiento del Sr. Aceña.

4.º Que se adorne en lo posible la Estación y la Casa Consistorial, se invite al vecindario á poner colgaduras é ilumine por la noche, habiéndose de celebrar un baile público en la Plaza de la Constitución desde las ocho y media de la noche, repartiéndose las limosnas ofrecidas al día siguiente ó sucesivos.

La Diputación provincial por su parte, se reunirá hoy, y aunque ya tienen significado los Sres. Diputados á la Corporación municipal sus ofrecimientos para el mejor recibimiento del Sr. Aceña, acordará

asistir á la Estación en primer término y cuanto juzgue procedente después, encaminado al mismo objeto.

Se espera por lo tanto, que el recibimiento á Don Ramón Benito Aceña, lo mismo por Autoridades, Corporaciones y pueblo todo, sea unánime y entusiasta, como justo tributo á los merecimientos que en su larga vida pública y valiosa representación se ha conquistado, y como soriano de corazón en las cuestiones de vías férreas de la provincia más singularmente, habiendo sido su ideal constante.

¡Viva Soria! Viva el ferrocarril! ¡Viva Aceña!

Autorizados para ello, podemos decir al público, que mañana sábado, no se exigirá por la Empresa el precio del billete de anden por la mañana, pudiéndose penetrar en él gratuitamente.

No cerraremos este extraordinario sin dar la noticia de que el honorable Mr. Eduardo Otlet, Concesionario del ferrocarril soriano, se halla también en Soria y anoche fué obsequiado con una serenata por la Diputación provincial que antes había estado á hacerle una visita y también el Ayuntamiento le ha pedido hora para ir á complimentarle.

En el número de mañana podremos decir algo del viaje del Sr. Otlet á Soria.

La casualidad ha hecho que dos hombres de la importancia de ACEÑA y OTLET, se encuentren en nuestra Capital mañana, y ¡ojala! su presencia haga que los horizontes de asuntos todavía mas trascendentales para el pais soriano, se vayan despejando.

Soria es agradecida y no olvida á las personalidades que tanto han hecho por que tengamos ferrocarril.

LA REDACCIÓN.

Soria 15 de Julio de 1892

El Noticiero de Soría

Suplemento extraordinario al número 180 de 13 del actual.

Cuando se recibió el capitán del ferrocarril soriano en Alameda, legado por el digno diputado don Carlos D. Ramos Barrio Acuña, últimos de las columnas de EL NOTICIERO, que al haberse despedido el jurado provincial de Sr. Acuña, merced al ver en la Capital, en estos últimos días, una gran afluencia de personas, pero no los menos, resuelto a recibir en la Estación como se merecía.

Ayer cerró la noticia de que muchas señoras habían en el tren de las ocho y cuarenta de la mañana, noticia que corroboran después con exactitud, inter- rumpiendo el viaje que así se dispusieron como estamos a cumplir con tan gran y patriótico deber.

Indicada de personas significadas gran deseo de de- mostrar al Sr. Acuña el agradecimiento que la po- blación le guarda, y por la tarde se reunió la Cor- poración municipal en sesión extraordinaria, acordando por unanimidad y con el pensamiento que se debía publicar en primer término una alocución expresiva para el recibimiento que debe hacerse al Sr. Acuña por la Capital, en esta forma:

Disponible para lo siguiente:
1.º Que asista el Ayuntamiento en corporación a recibir al Sr. Acuña, a cuyo acto asistirá la Junta de la Diputación provincial y se dispararán cohetes, edificaciones y todo las campanas.
2.º Que desde la Estación se vaya a la Casa Con- sistorial en la que se le obsequiará al Sr. Acuña.
3.º Que se invite también a la Excm. Diputación provincial, Junta gestora, personas importantes y promer local, dando a la primera expresiva granja por los señores que al efecto tiene hechas para el recibimiento del Sr. Acuña.
4.º Que se atente en lo posible la Estación y la Capital, se invite al vecindario a poner co- rchetes e iluminación por la noche, habiéndose de col- gar en el bello público en la Plaza de la Constitución desde las ocho y media de la noche, repartiendo las personas ofrecidas al día siguiente ó sucesivos.
5.º La Diputación provincial por su parte, se reunirá hoy, y aunque ya hemos significado los Sres. Dipu- tados a la Corporación municipal sus ofrecimientos para el mejor recibimiento del Sr. Acuña, acordará

LA REDACCIÓN.

Soria 12 de Julio de 1893